

PLAN DE TRATAMIENTO DE
RIESGOS DE SEGURIDAD Y
PRIVACIDAD DE LA
INFORMACIÓN

2024

Contenido

1. OBJETIVO GENERAL.....	2
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	2
3. MARCO LEGAL.....	2
4. MARCO TEÓRICO.....	2
5. ACTIVIDADES.....	4
5.1 PROGRAMACIÓN Y AGENDAMIENTO DE ENTREVISTAS.....	4
5.2 ENTREVISTA CON LOS LÍDERES DE PROCESO.....	4
5.3 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE RIESGOS.....	4
5.4 VALORACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL.....	4
5.5 MAPAS DE CALOR DONDE SE UBICAN LOS RIESGOS.....	4
5.6 PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS.....	5
5.7 SEGUIMIENTO Y CONTROL.....	5
6. CRONOGRAMA.....	5
7. GLOSARIO.....	6

1. OBJETIVO GENERAL

Presentar el Plan de Tratamiento para los riesgos de seguridad y privacidad de la información, identificados en los procesos operativos y administrativos del CDAV.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los riesgos asociados a los activos de los procesos de la entidad.
- Calcular el nivel de riesgo en activos de información.
- Establecer el plan de tratamiento de riesgos.
- Realizar seguimiento y control a la eficacia del plan de tratamiento de riesgos.

3. MARCO LEGAL

NORMA	DESCRIPCIÓN
Decreto 1078	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
NTC / ISO 27001	Tecnología de la información. Técnicas de seguridad. Sistemas de gestión de la seguridad de la información (SGSI).
NTC/ISO 31000:2009	Gestión del Riesgo. Principios y directrices.

4. MARCO TEÓRICO

La técnica de análisis de riesgo para activos de información nos permite desde un punto de vista orientado al negocio y sistémico en su naturaleza, comprender claramente los riesgos sobre los activos de información a los que puede estar expuesto el CDAV. Es recomendable contar con técnicas tradicionales para identificar los riesgos específicos asociados a los activos y complementar este proceso en la medida de lo posible con la identificación de puntos críticos de fallas, análisis de disponibilidad, análisis de vulnerabilidad, análisis de confiabilidad. El plan propuesto en este documento comprende, como se detallará más adelante, las siguientes actividades principales:

- Establecimiento del contexto.

- Identificación de activos y riesgos asociados.
- Estimación de riesgos.
- Evaluación de riesgos.
- Tratamiento de riesgo.
- Aceptación del riesgo.

Todo lo anterior guardando coherencia con la metodología emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en su versión vigente.

A continuación, se presenta las actividades generales para la implementación del Plan:



Ilustración 1. Estructura general de la metodología de riesgos

La gestión del riesgo dentro de la seguridad de la información se puede también enmarcar dentro del ciclo de planear, hacer, verificar y actuar (PHVA) tal como se muestra en la siguiente ilustración (ISO 27001):

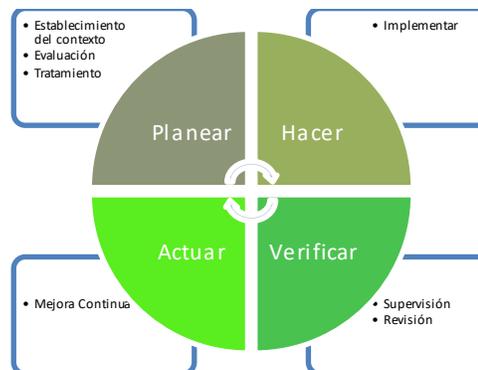


Ilustración 2. Ciclo PHVA y la gestión de riesgos**5. ACTIVIDADES**

El Plan de Tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información está compuesto por los siguientes Hitos o actividades:

5.1 PROGRAMACIÓN Y AGENDAMIENTO DE ENTREVISTAS

En esta fase se seleccionan los procesos incluidos en el alcance del MSPI del CDAV y se procede a programar y agendar a los líderes, facilitadores y una persona operativa de cada uno de los procesos para la identificación de riesgos.

5.2 ENTREVISTA CON LOS LÍDERES DE PROCESO

Se entrevista a cada líder, facilitador y una persona operativa del proceso, se explica la metodología y en conjunto se procede a realizar la identificación de los riesgos, los cuales se consignan en la Matriz de Riesgos.

5.3 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE RIESGOS

En esta fase, el líder de proceso evalúa el nivel de impacto vs. Probabilidad y los controles existentes para calcular el nivel de riesgo.

5.4 VALORACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL

En esta fase se hace una proyección de la eficacia de los controles para calcular el riesgo residual.

5.5 MAPAS DE CALOR DONDE SE UBICAN LOS RIESGOS

Luego se procede a ubicar los riesgos en un mapa de calor para visualizar su comportamiento a medida que se van aplicando los controles.

5.6 PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS

Cada líder de proceso debe aprobar e implementar el plan de tratamiento de riesgos propuesto.

5.7 SEGUIMIENTO Y CONTROL

El seguimiento y control se realiza de acuerdo con el procedimiento administración de riesgo.

6. CRONOGRAMA

ítems	OBJETIVO.	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
a	PROGRAMACIÓN Y DE AGENDAMIENTO ENTREVISTAS	Realizar el agendamiento de entrevistas con personal de la entidad	Dirección de Tecnología	feb-24	mar-24
b	ENTREVISTA CON LOS LÍDERES DE PROCESO	Realizar las entrevistas con los líderes de procesos o involucrados en la valoración del riesgo por área de la entidad.	Dirección de Tecnología	feb-24	mar-24
c	IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE RIESGOS	Cruzar los valores recolectados para determinar la calificación de los riesgos asociados a los activos de información de alta valoración.	Dirección de Tecnología	feb-24	mar-24
d	VALORACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL	Determinar los valores de riesgos residual de la valoración de riesgos.	Dirección de Tecnología	feb-24	mar-24
e	MAPAS DE CALOR DONDE SE UBICAN LOS RIESGOS	Ubicación del riesgo tecnológico de acuerdo a la valoración del riesgo resultante.	Dirección de Tecnología	feb-24	mar-24
f	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS	Levantamiento de controles resultantes de la valoración del riesgo.	Dirección de Tecnología	feb-24	mar-24
g	SEGUIMIENTO Y CONTROL	Realizar monitoreo del riesgo de acuerdo al plan de tratamiento.	Dirección de Tecnología	may-24	dic-24

Ilustración 3. Cronograma

7. GLOSARIO

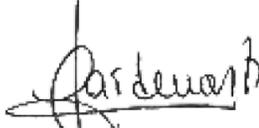
- **Activo:** cualquier elemento que tenga valor para la organización.
- **Análisis del riesgo:** Se estima el riesgo con el fin de proporcionar bases que logre la evaluación y la naturaleza del riesgo.
- **Causa:** Elemento específico que origina el evento.
- **Contexto externo:** Ambiente externo en el cual la organización busca alcanzar sus objetivos (tecnológico, legal, regional, etc.).
- **Contexto interno**¹: Ambiente interno en el cual la organización busca alcanzar sus objetivos (gobierno, políticas, estructura organizacional, etc.).
- **Controles:** Procesos, políticas y/o actividades que pueden modificar el riesgo.
- **Criterios de riesgos**²: Términos de referencia frente a los cuales se evaluará la importancia del riesgo.
- **Evaluación del Riesgo:** Comparar los resultados del análisis de riesgo frente a los controles implementados, con el fin de determinar el riesgo final.
- **Evento:** Posible ocurrencia de Incidente o amenaza de Seguridad de la Información.
- **Fuente**³: Elemento que por sí solo o en combinación tiene el potencial intrínseco para dar lugar a riesgo; la fuente del riesgo puede ser tangible o intangible.
- **Gestión del riesgo:** Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo.
- **Identificación del riesgo**⁴: Se determinan las causas, fuentes del riesgo y los eventos con base al contexto el proceso que pueden afectar el logro de los objetivos del mismo.
- **Riesgo aceptable:** Riesgo en que la organización decide que puede convivir y/o soportar dado a sus obligaciones legales, contractuales y/o intereses propios.
- **Riesgo residual:** Nivel de riesgo que permanece luego de tomar medidas de tratamiento.
- **Riesgo:** Posibilidad o probabilidad de que un evento pueda afectar las funciones de la entidad e impactar el logro de sus objetivos.

¹ ISO 31000:2011

² Ibid.

³ Ibid.

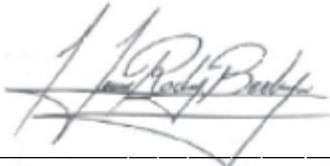
⁴ ISO 31000:2011



JAIME CARDENAS TOBON
GERENTE



EMERSON VELA LONDOÑO
DIRECTOR DE TECNOLOGIA Y SISTEMAS DE
INFORMACION



HERNAN RODRIGO BEDOYA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO G6
DIRECCION DE TECNOLOGIA Y SISTEMAS DE INFORMACION.
CIBERSEGURIDAD.